



Ayuntamiento de Cabañas del Castillo



Respecto al **"Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura"**, adjunto remito acuerdo del Pleno Ordinario celebrado el día 6 de octubre de 2017, sobre la Moción presentada por el Grupo Popular, aprobado por Unanimidad, para la adhesión a dicho pacto.

En Cabañas del Castillo a 13 de octubre de 2017.

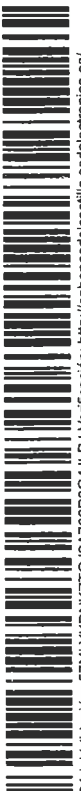
EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Fernández Hormeño

FEMPEX. CALLE SANCHO PÉREZ, 4. 06.800 MERIDA

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

C/ El Enrollao s/n, Roturas de Cabañas. 10373 (Cáceres). Tfno. 927151205. Fax: 927151224



Cód. Validación: 57MLYKDNKZTGJ2A762P3G4JLP | Verificación: <http://cabanasdelcastillo.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Jesús Fernández Hormeño (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 13/10/2017
HASH: fb6f931df0f9da8adbe85b46e6188210





Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

D. Antonio José Callejas Rodríguez, Secretario-Interventor del SAT de la Diputación Provincial de Cáceres, nombrado Secretario en comisión circunstancial, del Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, por resolución presidencial de 13 de febrero de 2017,

Que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento Cabañas del Castillo, de fecha 6 de octubre de 2017, en sesión *ordinaria* se adoptó entre otros el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“CUARTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

Visto el texto del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, el cual se pasa a reproducir:

“PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA

El ferrocarril ha sido fundamental a la hora de vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX y también ha constituido un elemento clave para la prosperidad y bienestar de las personas, aunque su influencia ha resultado muy desigual en unas u otras latitudes. Extremadura nunca tuvo un trato favorable ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial.

En las últimas décadas, la ciudadanía extremeña asiste preocupada e indignada a la creciente degradación del transporte ferroviario regional.

Es inadmisibles que a día de hoy Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Ha llegado la hora de decir basta ante una situación tan injusta. Es necesario un ferrocarril social, de gestión pública, que mantenga y genere empleo y que vertebre internamente la región, a la vez que conecte con el resto de España, Portugal y Europa. Ya no hay excusas para seguir parados en el andén de la historia.

Por todo ello La Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura acuerdan suscribir el PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA para *exigir* al Gobierno de España, de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar en su totalidad durante la legislatura 2015-2019, las actuaciones contempladas en este documento de carácter general, y otras de carácter más concreto recogidas en el documento técnico adjunto.

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

C/ El Enrollao s/n, Roturas de Cabañas. 10373 (Cáceres). Tfno. 927151205. Fax: 927151224

Antonio José Callejas Rodríguez (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 13/10/2017
HASH: da4e7a724ee119a07138ec1bc3b74f7



Jesús Fernández Hormeño (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 13/10/2017
HASH: fb6f931df09da8adbe85b46a6188210



Cód. Validación: 6ENDELNMDSSX7PNPK5DAPPPE6 | Verificación: <http://cabanasdelcastillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

- 1.- Ejecutar un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura.
- 2.- Electrificación en su totalidad de la red viaria Badajoz-Cáceres-Plasencia-Madrid.
- 3.- Exigir la modernización urgente de las líneas que nos comunican con Sevilla y Huelva.
- 4.- Poner a disposición de los extremeños una red moderna de comunicaciones en el interior de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de los ciudadanos para sus actividades cotidianas laborales, educativas, de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril.
- 5.- Estudiar soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la “Ruta de la Plata” entre Plasencia y Astorga, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del Ave de Plasencia.
- 6.- Acondicionar la vía Cáceres-Valencia de Alcántara-frontera portuguesa en Marvao, que permita recuperar la viabilidad del tren Madrid-Lisboa a su paso por Extremadura..
- 7.- La Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años a dotar los recursos económicos necesarios, para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permita mantener al menos la actual red ferroviaria regional de viajeros.
- 8.- Los firmantes constituiremos una comisión de seguimiento y evaluación del presente Pacto, comprometiéndonos a realizar cuantas acciones sean necesarias para su difusión, puesta en marcha y extensión del mismo, suscribiendo para ello un plan de actuación entre la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales.

Los agentes políticos, sociales y económicos firmantes de este Pacto por el Ferrocarril invitan a toda la sociedad extremeña a unirse a estas demandas para poner fin a una injustificable marginación que ha privado a nuestra tierra de un medio de transporte básico para el desarrollo y la vertebración de nuestros pueblos, y el bienestar y progresos de nuestra gente.

Este Pacto pretende ser una hoja de ruta abierta a la participación y adhesión efectiva de

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo





Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

todas aquellas organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales, sectores, empresas y personas... que compartan estos objetivos, pudiendo así generar una movilización social amplia que nos permita salir del aislamiento histórico y evitar que el ferrocarril en Extremadura nunca más vuelva a ser moneda de cambio para intereses espurios ajenos a la sociedad extremeña.”

Visto que la Comisión Ejecutiva de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX), en su reunión ordinaria del día 2 de mayo de 2017, aprobó por unanimidad su adhesión a meritado Pacto.

Considerando lo anterior, se somete el punto a votación adoptando por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.-El Excmo. Ayuntamiento de Cabañas del Castillo se adhiere al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

SEGUNDO.- Se remite testimonio del presente acuerdo a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX).”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Roturas de Cabañas, a 13 de octubre de 2017.

V.º B.º

Secretario – Interventor

Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jesús Fernández Hormeño

Fdo.: Antonio José Callejas Rodríguez.

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

C/ El Enrollao s/n, Roturas de Cabañas. 10373 (Cáceres). Tfno. 927151205. Fax: 927151224

